

## JORNADA –El impuesto sobre sociedades para entidades sin fines lucrativos. Ejercicio 2022

### Aula Virtual

APOYO CAI  
A DESEMPLEADOS

<b>Lugar:</b>	Aula Virtual
<b>Duración:</b>	19/6/2023
<b>Horario:</b>	de 16 a 20 h.
<b>Importe:</b>	75 €
<b>Importe desempleados:</b>	23 €
<b>Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)</b>	15/6/2023

### Presentación

Hoy en día, son numerosas las organizaciones y asociaciones que adoptan la forma jurídica de entidad sin ánimo de lucro. Entre ellas encontramos a asociaciones, fundaciones, mutualidades, ONG's, federaciones deportivas, etc.

Todas las entidades no lucrativas, con algunas excepciones, estarán **obligadas a declarar en el Impuesto sobre Sociedades**, en el mismo plazo que el resto de entidades, **del 1 al 25 de julio**, por lo que es necesario conocer las especialidades de su tributación en este impuesto.

La jornada pretende analizar desde un punto de vista práctico el proceso de liquidación del impuesto sobre sociedades de las entidades no lucrativas, debido a la importancia que están adquiriendo y al mayor control administrativo de las mismas.

El impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos (ESFL) se analiza a través de casos prácticos reales que ayudan a comprender su proceso de liquidación y los **beneficios fiscales** que les son de aplicación, diferenciando las entidades que tributan en el régimen de **entidades parcialmente exentas de la LIS** de las que lo hacen acogidas **a la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**.

### Dirigido a

Asesores fiscales, personal técnico, administrativo y directivo de fundaciones, asociaciones y demás entidades sin fines lucrativos, y, en general, a todos aquellos profesionales que deseen ampliar conocimientos sobre la liquidación del impuesto sobre sociedades en este tipo de entidades.

### Objetivos

- Conocer las obligaciones fiscales en materia del IS que tienen las entidades sin fines lucrativos (ESFL), en especial, fundaciones y asociaciones.
- Analizar la tributación y conocer los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades aplicable a las ESFL.

## Profesorado

D. **Ángel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

## Programa:

### 1.- Régimen fiscal de la ley 49/2002, de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

- Objeto y ámbito de aplicación.
- Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.
- Requisitos para disfrutar del régimen fiscal especial.
- Forma de aplicación del régimen fiscal especial.
- Rentas exentas y explotaciones económicas exentas.
- Base imponible.
- Transmisión de elementos patrimoniales de la entidad.
- Otras obligaciones.

### 2.- Régimen de entidades parcialmente exentas de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

- Entidades parcialmente exentas.
- Rentas exentas.
- Rentas no exentas.
- Determinación de la base imponible.
- Tipo de gravamen y cuota.
- Obligación de declarar.
- Otras obligaciones formales y particularidades

## Organización

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 15 de junio, a las 15.00 h. Plazas limitadas a la capacidad del aula. Esta formación no es bonificable. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Las inscripciones podrán hacerse a través del [boletín de inscripción](#) on-line de nuestra web.

Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza): 23 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o transferencia (previa confirmación de la plaza): 75 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte que las enseñanzas que se imparten organizadas por Fundación CAI, no conducen a la obtención de título académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/1

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2023 **Fundación Caja Inmaculada**